

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

**CONSEJO DE GOBIERNO**

**A N U N C I O**

**466.-** EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2012.

\* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 del mismo mes.

\* Pésame a D<sup>a</sup>. Celia Porta Rojas por el fallecimiento de su padre.

\* Queda enterado de:

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1, P.A. nº 322/11, D<sup>a</sup>. Layla Abdel-Lah Mohamed.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. Málaga, Recurso Apelación nº. 1823/11, D<sup>a</sup>. Denise Ruas Morely.

- Auto Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, P.O. nº 2458/03, SOLIMEL, S.L.

- Sentencia Juzgado Penal nº 2, Juicio Oral nº 357/11, D. Mohamed Ouuali.

- Decreto Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3, P.O. nº 4/11, mercantil IJOUB, S.L.

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1, P.A. nº. 341/11, D. Juan Rosso Martínez.

- Auto Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, P.A. nº 341/11, D. José González Orell.

\* Ejercicio acciones judiciales daños a farola por vehículo 0788-DJN.

\* Ejercicio acciones judiciales daños a bolardo por vehículo AL-9496-U.

\* Ejercicio acciones judiciales daños a pilar y tubos metálicos vivienda "Casa del Cura" (vehículo 4639-BMM).

\* Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con Plan de Energías Renovables 2011-2020 (Ejercicio 2011).

\* Alta en Inventario de Bienes de parcela en calle de los Brezos, nº 5.

\* Aprobación propuestas Consejerías Bienestar Social y Sanidad y Seguridad Ciudadana en relación con Protocolo de Mendicidad Infantil.

\* Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social y Sanidad en relación con Decreto Regulador del Punto de Encuentro Familiar.

Melilla, 28 de febrero de 2012.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

**Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**DIRECCIÓN GENERAL**

**467.-** El día 08 de febrero de 2012, se ha firmado Addenda Segunda al Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Fundación tutelar Futumelilla para el mantenimiento de la sede de la fundación.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 27 de febrero de 2012.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Juan José López Rodríguez.

**ADENDA SEGUNDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA FUNDACIÓN TUTELAR FUTUMELILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA FUNDACIÓN.**

En Melilla, a 08 de febrero de 2012.

Cláusula 1<sup>a</sup>

Según se establece en la Cláusula Sexta del Convenio de Colaboración suscrito entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Fundación Tutelar "FUTUMELILLA", para el mantenimiento de la sede de la Fundación Tutelar "FUTUMELILLA", suscrito el 1 de marzo de 2008 y previa solicitud formulada con fecha 16 de diciembre de 2011, por La Presidenta de la Fundación, en el que se solicita la prórroga del Convenio para el ejercicio económico 2012, se acuerda prorrogar la vigencia del mismo desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.